

## Defensoras de Derechos Humanos<sup>1</sup>

### Legislación y políticas públicas regresivas

1. Entre el 2017 a la fecha, se ha observado un retroceso a los derechos humanos, que se ha materializado mediante la emisión de leyes, políticas públicas, debilitamiento de la institucionalidad, y creación de instancias que restringen los derechos humanos. En el **2017** se presentaron las siguientes iniciativas: 5272 Ley de protección de la vida y la familia, aprobada el 8 de marzo de 2022 como la Ley para la Protección de la Vida y la Familia, Decreto 18-2022 posteriormente fue archivada. La iniciativa 5257 reformas a la Ley de Organizaciones No Gubernamentales, aprobada como Decreto 04-2020<sup>2</sup>, que por amparos presentados ante la Corte de Constitucionalidad-CC se mantenía en suspenso, hasta el 12 de mayo de 2021 cuando la CC resolvió la entrada en vigencia<sup>3</sup>. Se presentó la iniciativa 5311 que disponía aprobar reformas al Código Procesal Penal<sup>4</sup> sobre un procedimiento de aceptación de cargos, aprobada por Decreto 10-2019<sup>5</sup> entro en vigencia plena el 01 de junio de 2022 cuando la CC le da vía libre a su implementación<sup>6</sup>.
2. En diciembre 2017, la Corte Suprema de Justicia-CSJ resolvió amparar a la Asociación la Familia Importa-AFI, en contra del Procurador de los Derechos Humanos y dejó en suspenso la presentación y distribución del manual de “Derechos Humanos, derechos sexuales y reproductivos y atención de embarazos en niñas y adolescentes”<sup>7</sup>.
3. En el **2018** se presentó la iniciativa: 5377 que disponía aprobar reformas al Decreto 145-96, Ley de Reconciliación Nacional que pretendía la amnistía. En el **2020** se presentó la iniciativa 5692 que disponía reformar el Código Penal, reformando el artículo 391 Bis. Sobre terrorismo con fines de desorden público y la iniciativa 5820, Ley para la Prevención y Represión del Lavado de Dinero u otros Activos del Financiamiento del Terrorismo<sup>8</sup>. En el Ministerio Público-MP se integro un equipo de seis fiscalías para investigar hechos ocurridos el 21 de noviembre en una manifestación<sup>9</sup> en el 2021 se comprobó que se denominó fiscalía contra las manifestaciones. También creo la fiscalía especializada contra los Delitos de Usurpación<sup>10</sup>

<sup>1</sup> Informe elaborado por la Red de la No Violencia contra las Mujeres-REDNOVI

<sup>2</sup> Que reformó la Ley de Organizaciones No Gubernamentales y el Código Civil

<sup>3</sup> Con los votos favorables del magistrado Roberto Molina Barreto, magistradas Dina Ochoa y Leyla Lemus.

<sup>4</sup> Decreto 51-92

<sup>5</sup> Esta ley entró en vigencia el 16 de enero de 2020, pero se habían presentado una serie de recursos de inconstitucionalidad que la mantenían detenida. Prensa Libre. Justicia corte de Costitucionalidad reactiva la Ley de Aceptación de Cargos. 3 de junio de 2022.

<sup>6</sup> Para verificar el estado de las iniciativas de ley se puede consultar en el portal del Congreso de la República:

[https://www.congreso.gob.gt/seccion\\_informacion\\_legislativa/iniciativas](https://www.congreso.gob.gt/seccion_informacion_legislativa/iniciativas)

<sup>7</sup> Este documento fue elaborado en la gestión anterior del procurador Jordan Rodas, las argumentaciones que dió la CSJ para quitar este manual de circulación del uso del personal de la Procuraduría fueron que: “fomentaba el aborto y las prácticas abortivas, su presentación como derecho, la promoción de su legalización o de la trasgresión del derecho a la vida humana desde la concepción y demás derechos fundamentales reconocidos y garantizados en la Constitución Política de la República” Resolución Amparo 1434-2017, pág. 23.

<sup>8</sup> Para consultar el estado de las iniciativas se puede consultar el portal electrónico del Congreso de la República

[https://www.congreso.gob.gt/seccion\\_informacion\\_legislativa/iniciativas](https://www.congreso.gob.gt/seccion_informacion_legislativa/iniciativas)

<sup>9</sup> Prensa Libre. Justicia. MP explica cómo van las investigaciones por los disturbios registrados en manifestaciones por el presupuesto 2021. 23 de noviembre de 2021. <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/mp-explica-como-van-las-investigaciones-por-los-disturbios-registrados-en-manifestacion-por-el-presupuesto-2021/>

<sup>10</sup> MP Guatemala. <https://twitter.com/mpguatemala/status/1443987366507581446?lang=es>

4. En el **2021** se presentó la iniciativa 5940 Ley para garantizar la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia contra los Trastornos de la Identidad de Género. Se aprobó la Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032, Acuerdo Gubernativo 149-2021<sup>11</sup>. En este año de debilitó la fiscalía de derechos humanos.
5. En el **2022** se presentó la iniciativa 6076 Ley para el Fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad Pública y del Ejército de Guatemala<sup>12</sup>, y la iniciativa 6099 Ley de Fortalecimiento para la Paz, que pretende decretar extinción de responsabilidad penal y extinción de la pena por amnistía.

### **Impunidad y corrupción**

6. El 27 de agosto de 2017 el expresidente Jimmy Morales declara non grato al ex comisionado Ivan Velasquez que estuvo al frente de la CICIG<sup>13</sup>, por esta razón el Procurador de Derechos Humanos-PDH presentó una acción de amparo ante la CC<sup>14</sup>, para evitar el retroceso que se venía gestando.
7. El 13 de marzo de 2018, la AFI presento denuncia en contra del PDH<sup>15</sup>, por la supuesta vulneración a la iglesia católica, por haber participado en una actividad y que de forma fortuita coincidió con la actividad de la “poderosa vulva“. El magistrado de conciencia y las dos procuradoras adjuntas, les tocó sobrevivir a la violencia y difamación en su contra. Desde el 2019 se ha negado la entrega de 20 millones de quetzales para el funcionamiento de la PDH. La Comisión de Derechos Humanos del Congreso ha promovido la destitución del Procurador Jordan Rodas, inclusive el presidente de esta comisión Antonio Arenales Forno desconoció la función de la procuradora adjunta Miran Roquel el 31 de mayo 2022, acción violenta que exacerva la misoginia y violencia contra las mujeres-VCM.
8. En octubre de 2019, se tenía que haber nombrado a la nueva CSJ y las magistraturas de las salas de apelaciones del Organismo Judicial-OJ, estan por cumplirse casi tres años y el Congreso sigue sin elegir, en el 2020 la CC ordenó el nombramiento el Congreso desacató y no eligió; demostrando un golpe a la democracia.
9. En el 2020 hubo cambio de gobierno y llegó el actual presidente Alejandro Giammattei, en este año hay un incremento de la violencia, vigilancia, agresiones, violencia física y sexual, amenazas en el ámbito virtual, asedio, allanamientos a organizaciones, desalojos violentos, criminalización y judicialización en contra de defensoras.

<sup>11</sup> AGN Aprueban Política Pública de Protección a la vida y la institucionalidad de la familia. 23 de junio de 2021.

<https://agn.gt/aprueban-politica-publica-de-proteccion-a-la-vida-y-la-institucionalidad-de-la-familia/>

<sup>12</sup> Esta iniciativa se presenta luego de las manifestaciones realizadas por población estudiantil que se manifestó en contra de la elección fraudulenta del rector de la única universidad pública.

<sup>13</sup> CICIG fue un mecanismo instalado en Guatemala, a petición del gobierno y sociedad civil. Fue creado como un órgano independiente de carácter intrnacional, cuya finalidad es apoyar al Ministerio Público, la Policía Nacional Civil y a otras institucones del Estado tanto en la investigación de los delitos cometidos por integrantes de los cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad, como en general en las acciones que tiendan al desmantelamiento de estos grupos. Mandato y Acuerdo de CICIG. 5 de marzo de 2018.

<https://www.cicig.org/cicig/mandato-y-acuerdo-cicig/>

<sup>14</sup> PDH Presenta amparo ante la CC a favor del Comisionado Iván Velásquez. 27 de agosto de 2017.

<https://www.guatelevision.com/historico/pdh-presenta-amparo-ante-la-cc-a-favor-del-comisionado-ivan-velasquez>

<sup>15</sup> El País. Cr Denuncian al ombusman guatemalteco por haber “vulnerado” a Iglesia católica. 14 de marzo 2018.

<https://www.elpais.cr/2018/03/14/denuncian-al-ombudsman-guatemalteco-por-haber-vulnerado-a-iglesia-catolica/>

10. En medio de la **pandemia del COVID-19**, se impusieron una serie de restricciones<sup>16</sup>, mientras eso pasaba en el Ejecutivo y Legislativo se modificaba el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se cambiaron procedimientos de compras y contrataciones, lo que la población vivió fue la compra de pruebas de COVID-19 vencidas, insumos sobrevalorados, hubo colapso de hospitales, los hospitales temporales no contaban con personal, equipo y medicamento para atender; se compraron vacunas Sputnik V, bajo un contrato poco transparente y con anomalías del cual resultaron denuncias penales<sup>17</sup> que a la fecha el MP no investiga, al 30 de abril de 2022 se estimó el vencimiento de 5 millones de dosis de vacunas<sup>18</sup>. El personal médico ha vivido una serie de retrasos en el pago de sus salarios, muchas de estas acciones se dieron sin que la población se diera cuenta, cuando alguna persona comenzó a divulgar información sobre las anomalías, se recriminó inclusive en cadena nacional por parte del presidente.
11. Al mantenerse sin información, fueron cerradas las instituciones creadas en el marco de los Acuerdos de Paz, como la Secretaría de la Paz-SEPAZ, la Secretaría de Asuntos Agrarios-SAA y la la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos-COPREDEH<sup>19</sup>, además se quiso cerrar la Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM, se dijo que sería transformada a una Comisión Presidencial<sup>20</sup> y en marzo de 2022 el presidente Giammattei en la reunión la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer-CSW indicó que la reduciría a un instituto de la mujer<sup>21</sup> propuesta que llevaría en el segundo semestre del 2022 al Congreso, en lugar de avanzar en los derechos de las mujeres y elevar a la SEPREM a un Ministerio de la Mujer, según iniciativa 4977<sup>22</sup>.
12. Hubo desvío de fondos públicos, se justificó la incapacidad de ejecución presupuestaria, la pandemia fue la exculpación de la acumulación de casos no atendidos y el incremento de mora judicial y fiscal, principalmente por VCM que es el delito que más se denuncia a nivel nacional. Tampoco se fortaleció la respuesta de atención integral, en su defecto los pocos recursos asignados para los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia-CAIMUS, no fueron entregados ni en tiempo ni totalidad<sup>23</sup> para el funcionamiento

---

<sup>16</sup> Para limitar la movilidad, cierre de espacios públicos, restricción de aforos, control y cierre del tránsito en carreteras entre otros. Prensa Libre. Que es un Toque de Queda en Guatemala. 21 de marzo de 2020 <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/que-es-un-toque-de-queda/>

<sup>17</sup> Contraloría General de Cuentas. Contraloría amplía denuncia por compra de vacunas Sputnik-V e incluye a Viceministra de Salud. Boletín informativo No. 38 - julio 19-2021 <https://www.contraloria.gob.gt/wp-content/uploads/2021/09/BOLETIN38.pdf>

<sup>18</sup> Prensa Libre. Se vencen las últimas dosis de Sputnik V, ¿cuántas dosis de otras vacunas nos quedan? 30 de abril de 2022. <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/se-vencen-las-ultimas-dosis-de-sputnik-v-cuantas-dosis-de-otras-vacunas-nos-quedan/>

<sup>19</sup> Prensa Libre. Giammattei Cierra tres entidades y crea una nueva comisión para la paz y los derechos humanos. 30 de julio de 2020. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/giammattei-cierra-tres-entidades-y-crea-una-nueva-comision-para-la-paz-y-los-derechos-humanos-breaking/>

<sup>20</sup> Congreso de la República. Comisión de la Mujer rechaza decisión del mandatario de suprimir la SEPREM. 01 de junio de 2020. [https://www.congreso.gob.gt/noticias\\_congreso/4378/2020/3](https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4378/2020/3)

<sup>21</sup> Gobierno de Guatemala. Presidente Giammattei participó en el Debate General del 66 periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas. 22 de marzo de 2022. <https://prensa.gob.gt/comunicado/presidente-giammattei-participo-en-el-debate-general-del-66-periodo-de-sesiones-de-la>

<sup>22</sup> Congreso de la República. Iniciativa de Ley 4977 [https://www.congreso.gob.gt/buscador\\_iniciativas/4799](https://www.congreso.gob.gt/buscador_iniciativas/4799)

<sup>23</sup> Del presupuesto asignado en el 2020 fue entregado solo el 53%, una parte fue entregada a finales de diciembre 2020 y otra parte en febrero de 2021.

de cuatro CAIMUS a cargo de Grupo Guatemalteco de Mujeres-GGM, los restantes ocho CAIMUS no contaron con recursos desde el 2019. En el 2022 hay una partida presupuestaria para los CAIMUS a cargo de GGM y otra partida para el resto de centros, pero al 14 de julio de 2022 el Ministerio de Gobernación-MINGOB ni siquiera ha firmado convenio para la entrega de recursos.

## **Violencia en contra de las Defensoras**

13. La defensa de los derechos humanos ha representado para las mujeres un riesgo inclusive de perder la vida, la familia, de ser objeto de violencia sexual, o ser desplazadas de manera forzada. Las defensoras defienden el cuerpo como primer territorio, la defensa del derecho a vivir sin violencia es una prioridad, la autonomía progresiva, la lucha contra la corrupción, la impunidad y defensa al derecho a defender derechos. Las defensoras continúan su labor en un clima hostil, en un ambiente no habilitante, y en medio de la pobreza siguen desempeñando su labor. Según datos de UDEFEGUA<sup>24</sup> del 2017 al 2020 hubo 817 agresiones en contra de defensoras.
14. Según información recopilada por la REDNOVI del 2017 al 2021 han muerto 49 defensoras<sup>25</sup>, en el **2017** hubo 41 femicidios en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción<sup>26</sup>, y la muerte de Brenda Dominguez.<sup>27</sup> En el **2018** se provocan los femicidios de la activista y enfermera Juana Raymundo<sup>28</sup> y de la comadrona e integrante de la junta directiva de la Red de Mujeres Ixiles Juana Ramírez. En el **2019** muere de forma violenta la defensora Diana Isabel Hernández Juárez integrante de la pastoral del medio ambiente de la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe y Paulina Cruz, Autoridad Ancestral Achi de Rabinal, además Dominga Ramos integrante del Comité de Desarrollo Campesino-CODECA. El 11 de junio de **2021** asesinan a la presidenta y representante legal de la Organización Trans Reinas de la Noche-OTRANS Andrea González, y en agosto asesinan a defensora Octavila Sánchez, la mayoría de las defensoras siguen sin encontrar justicia.
15. Han habido una serie de allanamientos en las oficinas de organizaciones de mujeres: el 8 de marzo de 2019 en las instalaciones de la Alianza Política Sector de Mujeres, en el 2021 el MP decidió cerrar la investigación por no encontrar personas responsables. En agosto de 2019 en las instalaciones del CAIMUS de Petén, a cargo de la Asociación de Mujeres de Petén Ixqik. En marzo de 2021 en las oficinas de la Asociación de Abogadas Indígenas Chomija y Bufete de Pueblos Indígenas, en abril de ese mismo año en las instalaciones del Centro San Martín de Porres en Puerto Barrios. El 11 de febrero de 2022 fueron allanadas las instalaciones del Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible-IEPADES, organización que es dirigida por la defensora Carmen Rosa De León Escribano desde hace 25 años, todos estos hechos continúan en la impunidad.

---

<sup>24</sup> UDEFEGUA Guatemala. Informes <https://udefegua.org/informes>

<sup>25</sup> Estos hechos violentos han ocurrido en los departamentos de Guatemala 43, 2 en Quiché, 2 en Suchitepéquez y 1 en Baja Verapaz, 1 en Izabal

<sup>26</sup> Cinco años después el caso sigue en total impunidad, se han presentado una serie de anomalías y se ha evitado que el juicio se lleve a cabo.

<sup>27</sup> Estudiante de 16 años, que manifestaba para pedir acceso a la educación fue atropellada y luego murió en el hospital.

<sup>28</sup> El 24 de septiembre de 2020 hubo sentencia condenatoria en contra del responsable del femicidio y en el 2021 se confirmó la sentencia.

16. Hay una serie de denuncias, detenciones ilegales y arbitrariedades que se han cometido en contra de las defensoras, el litigio malicioso ha imposibilitado el acceso a la justicia, la Red de Defensoras de Derechos Humanos de la cual la REDNOVI es parte ha documentado: En marzo de **2017** las defensoras Margarita Valenzuela, Mariela Álvarez y María Zarat fueron detenidas de forma arbitraria<sup>29</sup> con uso excesivo de la fuerza cuando apoyaban a un grupo de familias en un asentamiento en el municipio de Villa Nueva, fue hasta noviembre de 2021 que la CC resolvió no enviar a prisión preventiva a las defensoras.
17. En enero de **2018** la defensora María Cuc Choc de el Estor Izabal, fue denunciada por los delitos de detención ilegal, amenazas y usurpación agravada, hechos que jamás cometió, el 27 de junio de 2022 fue condenada por el delito de usurpación agravada a dos años de prisión conmutable<sup>30</sup>. En marzo integrantes de la AFI presentaron denuncia penal por el supuesto delito de turbación de actos de culto en contra de las defensoras Ixmucane Solorzano, Isabel Juarez y la ex dirigente estudiantil Lenina García, por la manifestación denominada “poderosa vulva“, a la fecha el MP ha indicado que no hay delito que perseguir, el juez que tuvo conocimiento del proceso requirió en el 2020 continuar con la investigación, a la fecha el MP no ha vuelto a presentar desestimación.
18. En enero de **2019** la defensora Dolores Chub integrante de Comité de mujeres en Livingston Izabal recibió amenazas de muerte y tuvo que dejar el país para salvar su vida. 22 de marzo Claudia Samayoa presidenta de UDEFEGUA y José Manuel Martínez del Colectivo Justicia Ya, fueron denunciados por el presidente de la CSJ, Nester Mauricio Vasquez<sup>31</sup>.
19. En marzo de **2020**, se pretendió limitar las movilizaciones de la Conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, el gobierno a través del Ministerio de Cultura y Deportes, presentó por lo menos una denuncia penal en contra de una estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala<sup>32</sup>. El 18 de junio la defensora Helen Mack<sup>33</sup> que desde el 2019 había denunciado vigilancias y seguimiento, fue denunciada por la fundación contra el terrorismo<sup>34</sup>. El 22 de septiembre fueron aprendidas la defensora y lideresas Anastacia Mejía, Petrona Siy<sup>35</sup>, por ese mismo hecho en octubre fue aprendida Sebastina Pablo quien permaneció más de 10 meses en prisión preventiva<sup>36</sup>, el alcalde municipal de Joyabaj fue quién interpuso la denuncia. El 29 de septiembre los diputados Julio Iainfiesta y

<sup>29</sup> Desde el primer momento hubo una medida sustitutiva a la privación de la libertad que había solicitado el MP.

<sup>30</sup> La conmuta de pena fue a razón de diez quetzales diarios, además el juez condenó a María Cuc al pago de costas procesales, pago de reparación a la empresa Lisbal Sociedad Anónima. Se certificó lo conducente en contra de dos líderes comunitarios y se ordena el desalojo de la finca Santa Isabel y su anexos

<sup>31</sup> La denuncia se presentó ante la fiscalía contra la corrupción por los supuestos delitos de sustracción, tráfico de influencias y desvío o supresión de correspondencia con agravación específica

<sup>32</sup> Se le atribuyó a la estudiante la responsabilidad de la realizaron pintas y/o grafitis en paredes y espacio público de la zona 1 de la ciudad de Guatemala

<sup>33</sup> Junto a ella fue denunciada la ex magistrada Gloria Porras, ex magistrados Bonerge Mejía, Francisco de Mata Vela y Neftalí Aldana de la Corte de Constitucionalidad.

<sup>34</sup> La denuncia se da por supuestamente cometer los delitos de violación a la constitución, resoluciones violatorias a la constitución, abuso de autoridad, incumplimiento de deberes, tráfico de influencias, asociación ilícita, revelación de información confidencial o reservada. <https://republica.gt/guatemala/2020-6-19-3-55-31-denuncia-contra-helen-mack-y-cuatro-magistrados-de-la-cc>

<sup>35</sup> Quienes fueron cusadas por los delitos de sedición, atentado con agravaciones específicas, incendio y robo agrabado, por hechos sucedidos en la municipalidad de Joyabaj Quiche. Las defensoras permanecieron 37 días en prisión preventiva y ligadas a proceso.

<sup>36</sup> Movimiento de Mujes Indígenas Tz'uninija'. Después de estar 10 meses en prisión, Sebastiana Pablo queda en libertad. 19 de agosto de 2021. <https://mujerestzununija1.wordpress.com/>

Anibal Samayoa<sup>37</sup> y la AFI, presentaron denuncia contra la organización Incidejoven<sup>38</sup>. En diciembre de 2020 la defensora Alida Arana Vicente, autoridad indígena del pueblo Pocomam de Palín Escuintla es difamada en redes sociales, acción que repitió en octubre de 2021.

20. En el **2021** a pesar de no encontrarse vigente las reformas de la Ley de ONG y su reglamento<sup>39</sup>, dicha norma fue aplicada en el convenio para la administración de los fondos para los CAIMUS, luego de auditorias anuales realizadas y en plena pandemia entre 2020 y 2021 volvieron a realizar una nueva auditoria de cinco años atrás con el fin de limitar la entrega de fondos, el MINGOB solicitó la entrega de todos los bienes y equipos que fueron comprados para los CAIMUS así como la interposición de denuncias penales en contra la organización.
21. El 16 de mayo de **2022** la guía espiritual Adela Cho, es desalojada de su vivienda, su casa fue quemada y luego permaneció retenida por integrantes de la comunidad, acusada de brujería. El 14 de junio, la FECI solicitó la captura internacional de Carmen Rosa De León, quien fue señalada por supuestos delitos en un caso del año 2002<sup>40</sup>, se le persigue a ella y otras personas por delitos que no cometieron. Además varias personas integrantes de la Alianza por las Reformas han tenido que salir del país por la persecución en su contra, por la lucha contra la corrupción, impunidad y defensa del estado de derecho.
22. La violencia, asedio, persecución y difamación en contra de **mujeres periodistas** ha aumentado, en julio de **2019**, Sandra Xinico Batz columnista del medio La Hora, fue víctima de difamación. En septiembre la Radio Nacoj, de Santo Domingo Xenacoj fueron intimidados para limitar el derecho a la libertad de expresión. En septiembre **2020** las periodistas Lucia Ichiú, Andrea Ixchiú y el fotoperiodista Carlos Cano fueron violentados por personas desconocidas un Bosque comunal de Totonicapán. En este mismo mes la comunicadora y defensora Ana Chen Maya Qéqchi', integrante de la Red de Comunicadoras Jun Na'oj fue difamada. En marzo **2021** la comunicadora María Alejandra Morales Arana<sup>41</sup>, que inició con la campaña "Tengo Miedo", fue destituida de su puesto a solicitud del presidente de la república<sup>42</sup>. La corresponsal de CCN Michelle Mendoza denunció en mayo de 2021 hostigamiento por parte de una magistrada de la CSJ<sup>43</sup> y luego de eso la comunicadora ha

---

<sup>37</sup> Integrantes del Frente Parlamentario por la vida y la familia del Congreso de la República.

<sup>38</sup> Tabiém contra otros perfiles de redes sociales, por la actividad de manifestación pública realizada en el marco de la conmemoración del Día por la despenalización del aborto, 28 de septiembre.

<sup>39</sup> República. 2 de agosto de 2021. Publican en el Diario oficial reglamento de la Ley de Oenegés. <https://republica.gt/ley-de-oeneges/2021-8-2-16-11-30-publican-en-el-diario-oficial-reglamento-de-la-ley-de-oeneges>

<sup>40</sup> En el caso de Carmen Rosa, los hechos que se le imputan datan del año 2002 -reabierto en el 2022- ella al igual que otras 10 personas fueron fundadores de la Asociación Para el Desarrollo de las Finanzas Rurales-ASODEFIR- la cual entre 2001 y 2002 fue utilizada por parte de un gerente y representante legal para realizar algunas transacciones no transparentes y sin conocimiento de los asociados. En tales circunstancias, no hay delito cometido por la defensora Carmen Rosa y otros asociados, pues se trata de hechos cometidos personalmente por dicho gerente. Sin embargo se trata de limitar el trabajo que ha venido realizado Carmen Rosa.

<sup>41</sup> La comunicadora y defensora de derechos humanos, presentó un amparo ante la CC para denunciar al presidente Giammattei, por ordenar la rescisión de su contrato. La comunicadora inclusive tuvo que salir del país porque su vida corría peligro en Guatemala. <https://twitter.com/emisorasunidas/status/1374786471291465731?lang=es>

<sup>42</sup> También se da como una acción para limitar el derecho de comunicar, informar y denunciar actos de violencia contra las mujeres.

<sup>43</sup> Prensa Libre. Justicia. Corresponsal de CNN denuncia hostigamiento de parte de magistrada de la Corte Suprema de Justicia y ella lo niega. 18 de ayo de 2021. <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/corresponsal-de-cnn-denuncia-hostigamiento-de-parte-de-magistrada-de-la-corte-suprema-de-justicia-y-ella-lo-niega-breaking/>

vivido una serie de hechos violentos<sup>44</sup>.

## Libertad de manifestación, organización y expresión

23. En el 2020 se tuvieron diversos intentos de limitar las manifestaciones, la población decide salir en la conmemoración del 20 de octubre. Ese día trascienden eventos de violencia contra periodistas, quienes denunciaron en el MP, posteriormente se informó que las denuncias serían desestimadas. En noviembre la población se auto convocó para participar en manifestaciones pública y demostrar el descontento por la aprobación del presupuesto general de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021, que en medio de una noche y madrugada fue aprobado. La primera manifestación se realizó el 19 de noviembre, principalmente estudiantes y colectivos urbanos, en esta manifestación hubo represión policial<sup>45</sup>.
24. A este descontento se fueron sumando expresiones de rechazo a nivel nacional, dando origen a las manifestaciones del 21 y 28 de noviembre y 5 de diciembre. El 21 de noviembre se llevó a cabo una manifestación masiva en la cual participó toda aquella persona que se sintió convocada, este día trasciende la quema del Congreso de la República, acción que lleva a las autoridades justificar un uso excesivo de la fuerza policial. Fue evidente que el 21 de noviembre la PNC privó a las personas del derecho a la libertad de reunión, manifestación, así como a la protección frente a la detención arbitraria y a los tratos crueles inhumanos y degradantes; de este hecho la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH,<sup>46</sup> y la Organización de Estados Americanos-OEA<sup>47</sup> se manifestaron. Se estima un resultado de 17 personas heridas, dos de ellas sufrieron lesiones oculares con daños irreversibles. Los medios de comunicación dieron a conocer que alrededor de 40 personas fueron detenidas de forma arbitraria en la ciudad de Guatemala (dos de ellas menores de edad) y otras en la ciudad de Quetzaltenango.<sup>48</sup>
25. El 22 de noviembre la PDH presentó un recurso de exhibición personal a favor de 23 personas detenidas en la ciudad de Guatemala. Se conoció que algunas personas fueron asediadas, vigiladas y perseguidas. El 28 de noviembre fueron capturados dos jóvenes a quienes se les responsabilizó de la quema de un bus de la empresa Transurbano. Uno de ellos tenía escasos 20 días de haber salido de un hogar de protección del Estado, uno de los jóvenes fue condenado a ocho años de prisión<sup>49</sup>. El 5 de diciembre se conoció a través de redes

<sup>44</sup> La Hora. PDH condena actos de hostigamiento contra Mendoza y remitirá denuncia a MP. 19 de mayo de 2021.

<https://lahora.gt/nacionales/mgarcia/2021/05/19/pdh-condena-actos-de-hostigamiento-contra-mendoza-y-remitira-denuncia-a-mp/>

<sup>45</sup> Prensa Libre. Política. Presupuesto 2021: Policías dispersan a manifestantes frente al Congreso. 19 de noviembre de 2020.

<https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/presupuesto-2021-policias-dispersan-a-manifestantes-que-estaban-frente-al-congreso-breaking/>

<sup>46</sup> Notimérica. Política. Guatemala.-CIDH condena el "uso excesivo de la fuerza" por la Policía en las manifestaciones en Guatemala. Madrid, 22 de noviembre. (Europa Press) <https://www.notimerica.com/politica/noticia-guatemala-cidh-condena-uso-excesivo-fuerza-policia-manifestaciones-guatemala-20201122171550.html>

<sup>47</sup> Prensa Libre. Política. Misión de la OEA informa de su visita a Guatemala y resalta coincidencias y preocupaciones comunes. 4 de diciembre de 2020. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/mision-de-la-oea-informa-de-su-visita-a-guatemala-y-resalta-coincidencias-y-preocupaciones-comunes/>

<sup>48</sup> El Periódico. Nacionales. Todos los detenidos el 21 de noviembre recuperan su libertad. 25 de noviembre de 2020.

<https://elperiodico.com.gt/nacionales/2020/11/25/todos-los-detenidos-el-21-de-noviembre-recuperaron-su-libertad/>

<sup>49</sup> Ministerio Público. Fiscalía de Delitos contra la vida y la Integridad de las personas. 14 de julio de 2021.

<https://www.mp.gob.gt/noticia/hombre-es-condenado-a-8-anos-de-prision-por-incendio-y-atentado/>

sociales de la persecución y asedio de la fuerza policial en contra de mujeres jóvenes y a finales del mes de diciembre se repiten estos hechos por parte de hombres desconocidos.

26. En **2021**, se conoció que el área de comunicación del Congreso fraguó una campaña de desprestigio en contra del PDH, diputadas, diputados, estudiantes, defensoras y defensores de derechos humanos<sup>50</sup>. Se conoció a través de medios de comunicación que el MP llevo a cabo una investigación la cual estaban coordinando con el MINGOB. Se comprobó que había una mega fiscalía que investigaba “las manifestaciones“. Los resultados de estas diligencias se conocieron el 24 de noviembre de 2021, cuando allanaron las casas de dos estudiantes que fueron ligados a proceso ese mismo día por el delito de depredación de bienes culturales<sup>51</sup>, una de ellas la defensora Nanci Chiriz Sinto, por haber hecho un graffiti que ya no existe y que no causó ningún daño en la pared del Congreso, según peritaje que presentó el MP. Esta defensora sobrevivió a una serie de vejámenes y violencia policial plenamente documentada, a la fecha el MP no ha investigado el hecho. El 10 de junio de **2022**, la jueza a cargo decidió sobreseer la denuncia interpuesta por el MP, pero la Procuraduría General de la Nación, el Congreso y el MP presentaron apelación a la resolución, además solicitar apartar a la jueza del caso<sup>52</sup>, quien conocerá este apelación será sala tercera de la CSJ.
27. En el marco de la defensa del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, en noviembre de 2021 se denunció públicamente que se estaban quitando recursos para los CAIMUS a cargo GGM, inmediatamente fueron enviados mensajes directos departe del gobierno, a una defensora pidiendole que no siga hablando -porque la van a denunciar-.

### **Funcionarias que luchan contra la corrupción e impunidad**

28. Desde el 2014 se ha conocido como diversas ex funcionarias han tenido que abandonar el país en búsqueda de protección, tal es el caso de la ex fiscal Claudia Paz y Paz que en mayo de 2014 tuvo que salir y en junio de **2022** el mismo MP confirmó que existe una denuncia en contra de la ex fiscal<sup>53</sup>
29. La venganza del pacto de impunidad se ha centrado en desprestigiar, perseguir, desgastar y denunciar penalmente a mujeres que han ostentado altos cargos en la institucionalidad pública, quienes hicieron su trabajo, se enfrentaron a una sociedad patriarcal sin titubear y en contra el pacto de corruptos pero por protección han tenido que salir del país, las mujeres han estado al frente de las luchas, siguen invisibilizadas y no se ha observado la gravedad de los problemas que les ha tocado vivir por el hecho de ser mujeres. En el **2019**, la ex fiscal Thelma

---

<sup>50</sup> Prensa Libre. Política. Directora de Comunicación del Congreso asegura que video contra diputado Pérez y PDH lo solicitó la Comisión Permanente. 26 de mayo de 2021. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/directora-de-comunicacion-del-congreso-asegura-que-video-contra-diputado-perez-y-el-pdh-lo-solicito-la-comision-permanente-breaking/>

<sup>51</sup> Por el mismo delito se encuentran acusados los estudiantes Juan Francisco Monroy y Dulce Archila.

<sup>52</sup> La jueza Wendy Coloma fue fuertemente atacada por los netcenter en las redes sociales, por la resolución emitida al no encontrar suficientes indicios para continuar con una persecución penal.

<sup>53</sup> Denuncia presentada por el Secretario Ejecutivo de la Oficina Nacional de Prevención de la tortura, Carlos Solórzano Rivera. La Hora. MP confirma denuncia contra Paz y Paz y asigna a Asuntos Internos. 8 de junio de 2022.

<https://lahora.gt/nacionales/engelberth-blanco/2022/06/08/mp-confirma-denuncia-contra-paz-y-paz-y-asigna-a-asuntos-internos/>

<sup>54</sup> BBC News Mundo. Emiten orden de arresto contra Thelma Aldana, exfiscal general de Guatemala y candidata a la presidencia. 20 de marzo de 2019. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47637437>

Aldana salió del país<sup>54</sup>, la ex magistrada Gloria Porras Escobar<sup>55</sup> sale en abril de **2021**. La exmandataria de la extinta CICIG Flor Gálvez, salió en marzo **2022**. La ex jueza Erika Aifán quien luego de recibir amenazas de muerte y tener más de 70 denuncias en su contra, renunció a su cargo y salió al exilio en marzo 2022. Según se tiene conocimiento por lo menos hay 24 operadoras y operadores de justicia exiliados<sup>56</sup>

30. La independencia judicial y el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia no se garantiza, hoy magistradas, juezas, fiscales, exfiscales, exfuncionarias de la CICIG lo único que han recibido es violencia, por ejemplo la ex magistrada Maria Eugenia Mijangos del Tribunal Supremo Electoral-TSE<sup>57</sup>, las magistradas de la CSJ Delia Dávila y María Eugenia Morales, la jueza Yasmín Barrios<sup>58</sup>, las abogadas y exmandatarias de CICIG Claudia González y Leyly Santizo <sup>59</sup> esta última estuvo privada de libertad alrededor de un mes.<sup>60</sup> Las ex auxiliares fiscales Alis Moran, Paola Escobar y fiscales Siomara Sosa y Virginia Laparra estuvieron privadas de libertad, el MP conocedora de la problemática de la VCM, decide castigar a las exfuncionarias, tal ciclo de violencia contra las mujeres, porque no solo quiere vengar las múltiples investigaciones realizadas por actos de corrupción, sino además torturarlas porque el exfiscal Juan Francisco Sandoval no se encuentra en el país<sup>61</sup>. El 23 de febrero de 2022 fue detenida la ex fiscal de la FECCI sede Quetzaltenango<sup>62</sup> Virginia Laparra que sigue privada de su libertad a la fecha de entregado este informe, porque se atrevió a denunciar al Juez Lester Castellanos, que posteriormente fue premiado por el Congreso eligiéndolo como relator<sup>63</sup> titular de la oficina contra la tortura.

31. La criminalización, la restricción al ejercicio de los derechos, la violencia y la difamación se han exacerbado, uno de los medios más utilizados han sido las redes sociales, sin que a la fecha exista un mínimo indicio de cambio, en su defecto se constata la organización que se ha tenido para desaparecer cualquier intento de defensa de derechos. Cuando las defensoras,

<sup>54</sup> BBC News Mundo. Emiten orden de arresto contra Thelma Aldana, exfiscal general de Guatemala y candidata a la presidencia. 20 de marzo de 2019. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47637437>

<sup>55</sup> A quien el pacto de impunidad no dejó tomar posesión a su cargo de Magistrada electa en la CC Plaza Pública. Gloria Porras: "regresaré a Guatemala" <https://www.plazapublica.com.gt/content/gloria-porras-regresare-guatemala>

<sup>56</sup> EFE Guatemala Justicia. La exfiscal de Guatemala dice que hay 24 operadores de justicia exiliados. 20 de mayo de 2022. <https://www.efe.com/efe/america/politica/la-exfiscal-de-guatemala-dice-que-hay-24-operadores-justicia-exiliados/20000035-4810784>

<sup>57</sup> Principalmente de los exmagistrados Jorge Mario Valenzuela y Rudy Pineda OCOTE. Denuncia. Maria Eugenia Mijangos, exmagistrada del TSE, denuncia intimidaciones de sus compañeros. 30 de marzo de 2020. <https://www.agenciaocote.com/blog/2020/03/30/maria-eugenia-mijangos-exmagistrada-del-tse-denuncia-intimidaciones-de-sus-companeros/>

<sup>58</sup> El 21 de junio de 2021 la jueza Jasmin Barrios y Erika Aifán, jueces Miguel Ángel Gálvez y Pablo Xitumul denunciaron persecución, amenazas y vigilancia en su contra. CNN Guatemala. Jueces a cargo de importantes casos penales en Guatemala denuncian persecución, amenazas y vigilancia en su contra. 22 de junio de 2021. <https://cnnespanol.cnn.com/2021/06/22/jueces-guatemala-denuncian-persecucion-amenazas-vigilancia-orix/>

<sup>59</sup> Observatorio internacional de abogacía. Guatemala: Criminalización y obtaculización del ejercicio profesional de abogadas integrantes de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). 13 de abril de 2022. <https://protect-lawyers.org/es/item/claudia-gonzalez-leydi-santizo-y-flor-galvez/>

<sup>60</sup> La Hora. Nacionales. Siomara Sosa y Leily Santizo recuperan libertad tras casi un mes detenidas. 9 de marzo de 2022. <https://lahora.gt/nacionales/oscar-canel/2022/03/09/siomara-sosa-y-leily-santizo-recuperan-libertad-tras-casi-un-mes-detenidas/>

<sup>61</sup> No ficción. Juan Francisco Sandoval y los 10 motivos de su salida de la FECCI y de Guatemala. 24 de julio de 2021. <https://www.noficcion.com/project/juan-francisco-sandoval-salida-feci-guatemala>

<sup>62</sup> Por los supuestos delitos de falso testimonio, abuso de autoridad y usurpación de funciones.

<sup>63</sup> La Hora. Premian a juez Castellanos por denunciar a Laparra; será Relator contra la Tortura. 22 de marzo de 2022. [https://lahora.gt/nacionales/lucero\\_sapalu/2022/03/22/premian-a-juez-castellanos-por-denunciar-a-laparra-sera-relator-contra-la-tortura/](https://lahora.gt/nacionales/lucero_sapalu/2022/03/22/premian-a-juez-castellanos-por-denunciar-a-laparra-sera-relator-contra-la-tortura/)

periodistas, estudiantes, organizaciones de mujeres, funcionarias y exfuncionarias, han denunciado las arbitrariedades y diversas formas de violencia que viven, simplemente no hay respuesta, las denuncias suelen desestimarse, archivarse, o simplemente echarle la culpa a las mujeres de ser ellas las responsables de no llevar pruebas.

32. El Estado de Guatemala no esta cumpliendo con proteger a las defensoras, lo que se observa es que la institucionalidad esta dispuesta a intimidar, asediar, perseguir, vigilar y presentar denuncias en contra de la población estudiantil, defensoras, organizaciones, periodistas, artistas, funcionarias y exfuncionarias que defienden derechos. A la fecha no se cumplió con la aprobación e implementación de la política de protección a defensoras y defensores de derechos humanos, lo que existe es un clima permisivo para violentar a las defensoras, acabar con los derechos de las mujeres y el estado de Derecho.

### **Recomendaciones:**

1. Frenar la emisión de leyes, políticas públicas y mecanismos que atentan contra los derechos humanos universales y progresivos consagrados en la legislación nacional e internacional.
2. Investigar, perseguir y enjuiciar a los responsables de los hechos violentos cometidos en contra de las defensoras de derechos humanos.
3. Reconocer públicamente la labor que realizan las defensoras de derechos humanos y garantizar un ambiente que posibilite el ejercicio pleno al derecho a defender derechos.
4. Aprobar e implementar la política pública de protección a defensoras y defensores de derechos humanos, garantizando la plena participación de las defensoras de derechos humanos.
5. Cese inmediato de la persecución penal en contra funcionarias y exfuncionarias que lucha contra la corrupción e impunidad.